



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 34-2021-MPT

Pampas, 08 de febrero del 2021.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Qué, el artículo 20, inciso 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, expresa: Son Atribuciones del Alcalde, Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, el Gobernador Regional de Huancavelica Sr. Maciste Díaz Abad, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana convocó a sesión extraordinaria a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; para el día 08 de febrero del 2021, en la modalidad virtual por el medio de aplicativo MFFT, haciendo referencia en la invitación que; la asistencia de los miembros titulares del CORESEC, es obligatoria;

Qué, Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR EXTEMPORÁNEAMENTE Y POR ÚNICA VEZ, al regidor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja: MARCIANO ALEJANDRO MONGE ACEVEDO, para que; en representación del Sr. Carlos Común Gavilán, participe en la Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, convocada para el 08 de febrero del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación del presente acto resolutivo al regidor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja: Sr. MARCIANO ALEJANDRO MONGE ACEVEDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA

J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE